

# CONVOCATORIA GENERAL DE ADMISIÓN UAN

## INGRESO ENERO 2023

010111  
101001  
110100

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

## CONVOCAN

**A todas las personas interesadas en cursar un Programa Académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura dentro de las Unidades Académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso de Admisión Enero 2023, para los siguientes programas académicos:**

### **Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit**

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 3) Licenciatura en Contaduría
- 4) Licenciatura en Derecho

### **Unidad Académica del Sur Ahuacatlán**

- 5) Licenciatura en Contaduría
- 6) Licenciatura en Administración

### **Unidad Académica del Sur Ixtlán del Río**

- 7) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 8) Licenciatura en Derecho
- 9) Licenciatura en Psicología

### **Unidad Académica de Bahía de Banderas**

- 10) Licenciatura en Administración
- 11) Licenciatura en Contaduría
- 12) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 13) Licenciatura en Derecho
- 14) Licenciatura en Psicología

### **Unidad Académica de Ciencias Sociales**

- 15) Licenciatura en Psicología
- 16) Licenciatura en Comunicación y Medios
- 17) Licenciatura en Ciencia Política
- 18) Licenciatura en Estudios Coreanos

### **Unidad Académica de Educación y Humanidades**

- 19) Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Escolarizado
- 20) Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Semiescolarizado
- 21) Licenciatura en Filosofía
- 22) Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones Modalidad Mixta

### **Unidad Académica de Economía**

- 23) Licenciatura en Economía
- 24) Licenciatura en Informática
- 25) Licenciatura en Sistemas Computacionales

### **Unidad Académica de Contaduría y Administración**

- 26) Licenciatura en Contaduría Modalidad Escolarizado (solo turno vespertino)
- 27) Licenciatura en Administración Modalidad Escolarizado (solo turno vespertino)

### **Unidad Académica de Turismo**

- 28) Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo Modalidad Mixta
- 29) Licenciatura en Gastronomía

**Unidad Académica de Odontología**

30) Licenciatura en Cirujano Dentista

**Unidad Académica de Enfermería**

31) Licenciatura en Enfermería

**Unidad Académica de Salud Integral**

32) Licenciatura en Nutrición

33) Licenciatura en Cultura Física y Deporte

34) Licenciatura en Terapia Física

**Unidad Académica de Agricultura**

35) Ingeniería en Agricultura Modalidad Escolarizado

**Unidad Académica de Ingeniería Pesquera**

36) Ingeniería Pesquera

37) Ingeniería en Acuicultura

**Unidad Académica en Artes**

38) Profesional Asociado en Música

**Dirección Especializada de Educación Virtual**

39) Licenciatura en Gestión Empresarial

40) Licenciatura en Administración

41) Licenciatura en Creación de Negocios

**Programa Académico de Reciente Creación**

42) Biomedicina Ambiental Traslacional

---

**BASES****1. De las condiciones generales.**

I. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al Proceso de Admisión, mismo que se describe a continuación:

- a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL "Presencial" o "Desde Casa" el Examen General de Conocimientos Virtual, los cuales equivalen al 75% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
- b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 25% del puntaje final.

II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:

- a) Participar en el Proceso de Admisión a que se refiere el inciso anterior.
- b) Haber concluido el bachillerato.
- c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: [equivalenciassuperior@uan.edu.mx](mailto:equivalenciassuperior@uan.edu.mx) su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su kardex para su validación.

III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:

- a) Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección General de Administración Escolar para el proceso de inscripción.

**2. Del registro en las plataformas.**

I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL "Presencial" o "Desde Casa" y el Examen General de Conocimientos Virtual se sujetará a lo siguiente:

- a) El registro institucional se hará en la página **Admisión UAN** <https://admisión.uan.mx>, para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:
  1. CURP (formato de RENAPO).
  2. Fotografía del sustentante (misma que se tomará en el momento).
  3. Certificado de bachillerato con promedio (de manera digital en formato .PDF).
  4. Correo electrónico personal y alterno.
  5. Número telefónico personal y alterno.

b) Se podrá realizar el trámite de registro institucional a dos Programas Académicos de Profesional Asociado o

010111  
101001  
110100

$\pi$

지혜

010111  
101001  
110100

Licenciatura, seleccionando tu primera opción con la que participarás en la aplicación del examen, con la posibilidad de poder elegir una segunda opción de ingreso.

c) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato .PDF el certificado de bachillerato, cerciorándose que la información general y el promedio sea legible para su validación.

d) Todos los campos del formato de registro deberán estar completos, de lo contrario el aspirante será considerado como "Desertor del Proceso" y no podrá continuar con su registro.

e) El aspirante que proporcione información incorrecta, incompleta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. Una vez completado, el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para seleccionar la modalidad de pago.

f) Para los programas en modalidad presencial y para la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la página **Admisión UAN** la opción de "Registro CENEVAL", el cual deberá completar con los datos que se solicitan; una vez iniciado no podrá hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.

g) Se considerará "Desertor del Proceso" al aspirante que no concluya con su registro CENEVAL al examen EXANI-II "Presencial" o "Desde Casa".

h) Los aspirantes a programas en modalidad virtual, a excepción de la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, para concluir con el registro, deberá imprimir su pase de examen que se generará en la página **Admisión UAN**.

II. El plazo para el registro, se sujetará a lo siguiente:

a) El registro en la página **Admisión UAN**, será a través de <https://admission.uan.mx> disponible del día martes 25 de octubre al día viernes 11 de noviembre 2022 a las 13:30 horas (horario del pacífico).

b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón "Inicia tu Trámite", después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la página.

III. El pago por derecho al Examen de Nuevo Ingreso se sujetará a lo siguiente:

a) Se deberá cubrir el pago de derecho al Examen de Nuevo Ingreso por la cantidad de \$569.62 (Quinientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.

IV. Para realizar el pago por derecho al Examen de Nuevo Ingreso se contará con las siguientes opciones:

a) Instituciones bancarias indicadas en la "Orden de Pago Bancaria", el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito directamente en ventanilla (no pago por transferencia, ni practicaaja). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del martes 25 de octubre al día miércoles 09 de noviembre 2022.

b) Pago en Cajas de Finanzas con validación automática, del día martes 25 de octubre al día jueves 10 de noviembre 2022, en un horario de 09:00 a 13:30 y de 17:00 a 19:00 horas, y el viernes 11 de noviembre 2022 de 09:00 a 13:30 horas (horario del pacífico).

c) Pago en línea a través de PayPal, esta forma de pago se valida inmediatamente realizando la transacción. El pago por PayPal podrá realizarse en cualquier horario a partir del día martes 25 de octubre y hasta las 13:30 horas del día viernes 11 de noviembre 2022 (horario del pacífico).

d) Aun cuando el aspirante efectúe el pago por derecho al Proceso de Admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, no habrá devolución.

V. Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL "Presencial".

a) El examen EXANI-II de CENEVAL "Presencial" se aplicará el día sábado 03 de diciembre 2022. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el pase de examen.

b) Aplicación Presencial:

1. Presentar tu "Pase de Examen" impreso o en tú teléfono.
2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
3. Presentar una identificación impresa o en tu teléfono (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante).
4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, calculadora no científica.
5. Por pandemia solo se permitirá el acceso al aspirante. Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud (uso obligatorio de cubrebocas y mantener lo más posible la sana distancia).

VI. Aplicación del Examen EXANI-II de CENEVAL "Desde Casa" para el P.A. en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones.

a) El Examen EXANI-II de CENEVAL "Desde Casa" se aplicará el día sábado 03 de diciembre 2022. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará CENEVAL.

b) Aplicación "Desde Casa":

1. Contar con un equipo de cómputo con las características requeridas para la aplicación de Examen. Que les serán enviados al correo electrónico registrado para el proceso.
2. Contar con el servicio de internet con la conectividad necesaria para la aplicación del Examen.
3. Realizar las pruebas necesarias previas a la aplicación del Examen.
4. Contar con una identificación vigente (INE, credencial de estudiante, pasaporte, licencia de conducir, constancia con fotografía de tu escuela de procedencia) para acreditar su identidad al momento de presentar el examen.

#### VII. Aplicación del Examen General de Conocimientos Virtual.

a) Se aplicará el día sábado 03 de diciembre 2022. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual.

1. Contar con una computadora portátil o de escritorio.
2. Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
3. Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, o Microsoft Edge.
4. Ingresar 30 minutos antes del examen.

VIII. Los aspirantes podrán descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página **Admisión UAN** en <https://admission.uan.mx/guia>

a) En caso de no presentarse o no ingresar a la plataforma el día y la hora del examen, se perderá toda oportunidad de continuar con el Proceso de Admisión.

### 3. Resultados.

I. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá a partir del resultado del examen EXANI-II o el Examen General de Conocimientos Virtual "Desde Casa" y el promedio de bachillerato.

II. Los resultados finales serán publicados en la página **Admisión UAN** <https://admission.uan.mx>, mediante el número de control de admisión (NCA) y puntaje final obtenido, el día miércoles 21 de diciembre 2022.

III. En caso de no aparecer en los resultados finales de la primera opción que elegiste, con base al puntaje obtenido podrás participar en el ingreso a la segunda opción, siempre y cuando el programa académico cuente con los espacios disponibles. Para ello se habilitará en la página **Admisión UAN** la opción de "ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN".

IV. La publicación de los listados finales de la segunda opción se realizará el día miércoles 11 de enero 2023, en la página **PiIDA UAN** <https://piida.uan.mx/>

### 4. Si tienes algún requerimiento específico o dudas con respecto al Proceso de Admisión.

I. Ingresar a la página **Admisión UAN** <https://admission.uan.mx/ayuda>

II. Llamar al teléfono 311 211 8800, Ext. 6613, o acudir en horario de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:30 horas (horario del pacífico) al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica, Edificio PiIDA, primera planta, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit.

III. Comunícate al correo electrónico [admision@uan.edu.mx](mailto:admision@uan.edu.mx) o por inbox a la página de Facebook **Admisión Nivel Superior UAN**.

### 5. Casos no previstos.

I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**Consejo Coordinador Académico**

**Tepic, Nayarit; 17 de octubre 2022.**